



**INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL**

<b>NOMBRE</b>	SANDRA MARÍA MONTECINOS HIDALGO
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>MES DEL INFORME</b>	AGOSTO 2024
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE 2024, DECRETO N° 120 DE FECHA 24 DE ENERO 2024, CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN N° 167.
<b>IDDOC CONTRATO</b>	1825336
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b>	MEDIO AMBIENTE

<b>Funciones según contrato</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de actividad</b>
<p><b>1-</b> Responder con responsabilidad y seriedad al buen desempeño del Programa “Compostaje y Huertos orgánicos”, resguardando el fiel cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa.</p> <p><b>2-</b> Deberá coordinar y realizar relatorías a la comunidad, como Talleres presenciales y/o virtuales de compostaje y Huertos orgánicos domiciliarios de acuerdo con los requerimientos de la comunidad para el buen funcionamiento del programa.</p> <p><b>3-</b> Deberá realizar entregas de los equipos de compostaje y vermicompostaje a los vecinos (as) beneficiados (as) residentes de la comuna de Concepción de acuerdo con la programación y coordinación semanal y anual, con el propósito de cumplir las metas establecidas por el programa.</p> <p><b>4-</b> Deberá realizar seguimientos en terreno según la programación semanal del programa a los vecinos (as) beneficiados (as) con equipos de compostajes, de manera presencial y eventualmente de vía online, informando a su Jefatura directa semanalmente de las metas cumplidas y a la vez registrar a través de fotografías la actividad en terreno. De lo anterior, se concluye con llevar y mantener actualizado el control estadístico semanal, mensual y anual de los seguimientos realizados de los equipos funcionando y en otros estados informando finalmente a su Jefatura directa vía correo.</p> <p><b>5-</b> Deberá mantener el cuidado y orden de los equipos de compostajes ya sean nuevos y/o devueltos en la bodega destinada para su almacenamiento, resguardando su seguridad y orden, llevando un registro de los ingresos y egresos mensual de los equipos de compostaje e insumos adquiridos por el programa.</p> <p><b>6-</b> Deberá mantener el cuidado y alimentación de las camas de lombrices californianas una vez por semana, para lo cual se deberá coordinar el traslado de residuos orgánicos (frutas y verduras) desde las ferias libres y/o otros. Se llevará un registro control de los kilos de residuos ingresados y el estado de su funcionamiento semanalmente, resguardando el cuidado y reproducción de estas, siendo un insumo relevante para el vermicompostaje y el propio programa.</p> <p><b>7-</b> Deberá asistir y participar de las reuniones de coordinación de trabajo semanal de acuerdo con la programación de su Jefatura directa, con el propósito del buen funcionamiento y cumplimiento de metas del programa. Como también y eventualmente a reuniones de la Dirección de Medio Ambiente cuando se requiera.</p>	01.08.2024 al 31.08.2024	<p><b>1-</b> Trabajo con responsabilidad y seriedad al buen desempeño del Programa “Compostaje y Huertos orgánicos”, resguardando el fiel cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa.</p> <p><b>2-</b> Realización de Talleres presencial de compostaje en sectores: Lorenzo Arenas (jardín infantil), CIAM Lorenzo Arenas, JJVV Remodelación Paicaví, Collao (comité Alborada). Relatoría vía online del taller de Compostaje a institución P. Judicial.</p> <p><b>3-</b> Se realiza entrega de equipos a vecinos /as residentes de la comuna de Concepción, compostera y vermicompostera sector Collao (Comte Alborada), JJVV Remodelación Paicaví, Palomares, CIAM Lorenzo Arenas.</p> <p><b>4-</b> Se realiza seguimientos en terreno según la disponibilidad de vehículo y programación en sectores: Barrio Norte, Nonguen, Collao y Pedro de Valdivia.</p> <p><b>6-</b> Retiro de residuos orgánicos (frutas y verduras) en Feria Brotes del Sur, registro control de los kilos de residuos ingresados, siendo un insumo relevante para el vermicompostaje.</p> <p><b>6-</b> Mantención y cuidado de las camas de Lombrices, como también el traslado de las frutas y verduras para su alimentación, cosecha y harneado de humus para posterior preparación de material de difusión.</p> <p><b>6-</b> Retiro de borras en cafeterías, preparación de tachos y pesajes.</p> <p><b>7-</b> Participación de reuniones presenciales de planificación y coordinación de las actividades propias del Programa “Compostaje y Huertos Orgánicos”.</p> <p><b>7-</b> Asistencia a reunión y apoyo a Oficina de Plagas de la Dirección de Medio Ambiente</p> <p><b>8-</b> Realización de apoyo técnico y administrativo del programa, funciones como: contactar y coordinar con los vecinos/as solicitantes de los Talleres, de forma presencial, y/o vía telefónica, disipar dudas y orientaciones sobre manejo de los equipos entregados.</p> <p><b>8-</b> Participación en jornada de capacitación educativa (tema Probidad) a funcionarios de la I. Municipalidad de Concepción.</p> <p><b>8-</b> Elaboración de material de difusión con respecto a talleres impartidos en la comuna de Concepción.</p> <p><b>8-</b> Elaboración de informe requerido por el Programa. Se realiza informes de datos estadísticos sobre entrega de equipos. Confección de diplomas para Certificaciones y apoyo logístico en preparación de material para certificaciones.</p>



<p><b>8</b>-Deberá realizar apoyo técnico y administrativo al programa de acuerdo con las siguientes actividades: contactar y coordinar seguimientos y talleres de compostajes y huertos orgánicos domiciliarios de la comuna, como también a los que los soliciten vía telefónica, WhatsApp, correo u otro medio. Apoyo a la elaboración de material educativo, elaborar informes técnicos a solicitud de la Jefatura directa o cualquier otro requerimiento necesario para el buen funcionamiento del programa.</p> <p><b>9</b>-Deberá asistir a capacitaciones técnicas y/o administrativas vinculadas a las funciones realizadas para el programa, con el propósito del buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades propias del programa.</p> <p><b>10</b>-Deberá registrar y enviar vía WhatsApp y/o correo del programa registros fotográficos de sus actividades en terreno a su jefatura directa, con el propósito de ser un medio de verificación y resguardo de sus actividades.</p> <p><b>11</b>-Las actividades del programa deberán ser ejecutadas en fechas y horarios de acuerdo con los requerimientos de la comunidad, en forma de garantizar el cumplimiento de metas como también el buen desarrollo y funcionamiento del programa, pudiendo ser incluido turnos semanales a realizarse después del horario municipal normal de lunes a viernes e inclusive en las jornadas de mañana y/o tarde los fines de semana cuando corresponda.</p>	<p><b>10</b>- Registro y envió vía WhatsApp de registros fotográficos de actividades en terreno con el propósito de ser un medio de verificación y resguardo de sus actividades.</p> <p><b>11</b>- Participación de actividades extraprogramáticas (taller, certificación) realizadas los días sábados, en sector Remodelación Paicaví, dando cumplimiento a los requerimientos del programa realizando.</p>
--	--

**PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES**

ADMINISTRATIVOS	0	FERIADO LEGAL	0	OTROS	0
-----------------	---	---------------	---	-------	---

  
SANDRA MARÍA MONTEÑOS HIDALGO  
FUNCIONARIO

  
NORMA PARRA GUTIERREZ  
JEFE DIRECTO

  
ANDREA ASTE VON BENNEWITZ  
DIRECTORA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE